



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
“2014. Año de las letras argentinas”  
**AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**

**Documentación a presentar para la firma del  
Acuerdo de adhesión.**

- I. Solicitud de ingreso al programa Buenos Aires Produce más Limpio (Anexo II)
- II. Documentación complementaria
  - A. Fotocopias del Documento Nacional de Identidad del titular del establecimiento o su representante legal (primera y segunda hoja).
  - B. Estatuto de la sociedad.
  - C. Acta de Asamblea (S.A.) / Acta de Socios (S.R.L.) de designación de autoridades y acta de distribución de cargos.
  - D. Declaración Jurada aprobada en el Anexo III.
  - E. Constancia de habilitación del establecimiento.
  - F. Certificado de Aptitud Ambiental o constancia de inicio de trámite.
  - G. Constancia de empadronamiento en el Registro Ambiental de Industrias de la ACUMAR creado por la Resolución ACUMAR N° 29/2010, en aquellos establecimientos radicados en el ámbito geográfico de la Cuenca Matanza – Riachuelo. (Comunas 4, 7, 8 y 9).

**\* La documentación complementaria deberá ser presentada en original y copia.**

- III. Acuerdo de Adhesión al programa Buenos Aires Produce más Limpio.

**El acuerdo firmado deberá ser presentado por triplicado original, impreso doble faz, inicialado en todas las hojas y firmadas las tres copias en lado inferior izquierdo por el titular o representante legal.**